



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00329261- -UNC-ME#FCM Renuncia Definitiva Lic. Leandro A. Rojas

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Lic. Leandro Andrés Iván Rojas (Legajo N° 62181) eleva su renuncia definitiva al cargo docente que desempeña en el Laboratorio Central del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 01 de mayo del corriente año, por razones particulares;

CONSIDERANDO:

- Que conforme a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, el Sr. Lic. Leandro Andrés Iván Rojas (Legajo N° 62181) reviste el cargo docente de Profesor Asistente (DSE) interino en el Laboratorio Central del Hospital Nacional de Clínicas;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Sr. Lic. Leandro Andrés Iván Rojas (Legajo N° 62181) en el cargo docente de Profesor Asistente (DSE) interino del Laboratorio Central del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 01/05/2026 por razones particulares.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Personal Docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Agradecer al Sr. Lic. Leandro Andrés Iván Rojas (Legajo N° 62181) por los servicios prestados durante su actuación como docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Registrar y Comunicar.

